

 Sistema General de Regalías	Acuerdo Rendición de cuentas	 MAGDALENA SOCIAL ES LA VÍA
--	---------------------------------	---

ACUERDO No. 09 DE 03 DE AGOSTO DE 2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el artículo 3.3.3 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que mediante citación enviada a través de oficio/correo electrónico el día 27 de julio de 2018, la secretaría técnica del OCAD del Departamento del Magdalena convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 09 del 03 de agosto de 2018, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD del Departamento del Magdalena, respectivamente.

ACUERDA:

Artículo 1. Informe de rendición de cuentas. Adoptar el informe No. 7 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Departamental del Magdalena y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

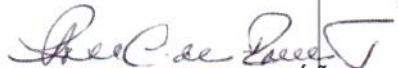
Artículo 2. Publicación. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 3.3.4 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.



 Sistema General de Regalías	Acuerdo Rendición de cuentas	 MAGDALENA SOCIAL ES LA VÍA
--	---------------------------------	---

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Santa Marta a los diez (03) días del mes de agosto de 2018.


ROSA COTES DE ZÚNIGA

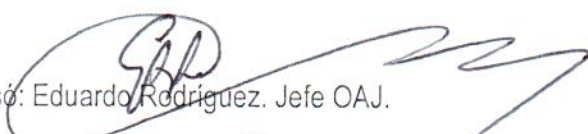
PRESIDENTE

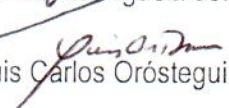
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA


EDUARDO ARTETA CORONELL

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA


Revisó: Eduardo Rodríguez. Jefe OAJ.


Proyectó: Luis Carlos Oróstegui Duica. Contratista OAP.

Fecha de la sesión del OCAD: (03/08/2018)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (03/08/2018) y No. 09